

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA YOLEIMI S.A.

En Guayaquil a los 3 días del mes de Mayo del año dos mil once, a las once horas, en el inmueble ubicado en la Cdla. Kennedy Norte, Calle Jose Falconi # 13 entre Eugenio Almazan y Eleod Arboleda Manzana 103, piso 3 Oficina 1 de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía YOLEIMI S.A. , con la asistencia de los siguientes accionistas el señor José Ernesto Aguirre Parker, por sus propios derechos, propietario de 720 acciones, y del señor Leonardo Gabriel Cadena Salcedo, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones

Preside la sesión el gerente General José Ernesto Aguirre Parker , actuando como Presidente de la Junta, actúa como secretario de la Junta el señor Leonardo Gabriel Cadena Salcedo los accionista acuerdan constituirse en la Junta General Ordinaria al tenor de lo establecido en el art. 234 y 239 de la Ley de Compañía.

El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Contactando el quórum reglamentario el presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos a tratar en el orden del día

- 1.* Conocer y aprobar el Informe del Administrador
- 2.* Conocer y aprobar el Informe del Comisario del año fiscal 2010
- 3.* Conocer y aprobar Informe del Balance General del año fiscal 2010
- 4.* Conocer y aprobar Informe del Estado de Resultado del año fiscal 2010

1.- El Presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta el informe como Gerente General de la compañía. Cumplido con informarles que durante el ejercicio económico del año 2010, se aplicaron los principios contables generalmente aceptado en el Ecuador, y que el resultados de las mismas no presenta actividad operativa.

Escuchando el Informe la junta resuelve por unanimidad de voto aprobar el informe del Gerente General de la Compañía YOLEIMI S.A.

2.- El Comisario toma la palabra y se dirige a la junta y presenta el informe del año 2010 y dice que en su opinión, los estados financieros de la Compañía YOLEIMI S.A., están de acorde a los registros contables, presentando razonablemente el resultado no presenta actividad en sus operaciones financieras al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Escuchando el Informe la junta resuelve por unanimidad de voto aprobar el informe del Comisario de la Compañía YOLEIMI S.A.

3.- Toma la palabra el presidente de la junta general y da lectura al Balance General y el Estado de Resultado, cuya información fue entregada con anticipación a los accionistas para su conocimiento, leído el Balance General la junta lo aprueba por unanimidad.

4.- Toma la palabra el presidente de la junta general y da lectura al Estado de Resultado, cuya información fue entregada con anticipación a los accionistas para su conocimiento, leído el Estado de Resultado la junta lo aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sección se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmado para su constancia todos los concurrentes. Siendo las doce horas con 45 minutos se da por terminada la sesión.- Firman: señor José Ernesto Aguirre Parker, accionista - presidente de la junta; Leonardo Gabriel Cadena Salcedo, accionista - secretario de la junta.



José Ernesto Aguirre Parker

Presidente de la Junta



Leonardo Gabriel Cadena Salcedo

Secretaria de la Junta